



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 17 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7164/2025, mediante el cual la Dra. Alejandra Ester ROTELLI, Profesora Asociada, Carácter Interino, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Área de Farmacología y Toxicología del Departamento de Farmacia, solicita DOCE (12) días de Licencia por Atención Familiar, Con Goce de Haberes, a partir del 18 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la recurrente se encuentra en condiciones reglamentarias para hacer uso de la misma, conforme con lo dispuesto en el Artículo 48°, Inciso g) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales.

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder lo peticionado.

Que corresponde conceder a la Dra. Alejandra Ester ROTELLI lo solicitado ut-supra hasta el 29 de mayo de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar a la Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DU N° 23258148) DOCE (12) días de Licencia por Atención Familiar, Con Goce de Haberes, a partir del 18 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2025 en el cargo de Profesora Asociada, Carácter Interino, Dedicación Exclusiva con funciones en el Área de Farmacología y Toxicología del Departamento de Farmacia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decano- Eduardo Maximiliano CHAVES –a cargo de Decanato RD02-724/2025 y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas